

Camon y Tramullas, Inocencio de

Plan, que presenta el estado actual de la Universidad Literaria de Zaragoza, número de sus catedráticos, doctores, y maestros graduados en la misma, las rentas que tienen señaladas sus Cátedras, y los colegios de estudios que en el día la frecuentan / dispuesto por Inocencio de Camon.

En Zaragoza : En la Imprenta de Francisco Moreno, [1769].

Vol. encuadernado con 5 obras

Signatura: FEV-AV-M-01402 (02)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

PLAN,

QUE PRESENTA

EL ESTADO ACTUAL

DE LA

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE ZARAGOZA;

NUMERO

DE SUS CATEDRATICOS,

DOCTORES, Y MAESTROS

GRADUADOS EN LA MISMA;

LA RENTA

QUE TIENEN SEÑALADA SUS CATEDRAS,

Y LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS

QUE EN EL DIA LA FRECUENTAN.

DISPUESTO

POR DON INOCENCIO DE CAMON.

CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS.

EN ZARAGOZA: En la Imprenta de FRANCISCO MORENO.

PLANA

QUE PRESENTA

EL ESTADO ACTUAL

DE LA

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE ZARAGOZA

NÚMERO

DE SUS CATEDRÁTICOS,

PROFESORES, Y MAESTROS

GRADUADOS EN LA MISMA;

LA RENTA

QUE TIENEN SEÑALADAS SUS CATEDRAS,

Y LOS COLICIOS DE ESTUDIOS

QUE EN EL DIA LA TROQUENYAN

DISPUESTO

POR DON INOCENCIO DE CAMON

En Zaragoza: En la Imprenta de Francisco Moreno.



SEÑOR RECTOR, Y PRO-CANCELARIO.

DON Jacinto Mariano *de Blancas*, Canonigo, por on-
ceno Rectorado.

Tiene la Jurisdiccion de la Universidad (la que en
su ausencia ejerce el Vice-Rector), y la presidencia y pri-
mera voz en todos los Claustros, que forman la Escue-
la, y son tres.

CLAUSTRO PRIMERO.

ES el del Señor Rector, y los seis CONSILIARIOS con
voto, y el Fiscal de la Universidad sin él.

D. Silvestre *Lario*, Canonigo, Rector del año antece-
dente.

D. Manuel *Turmo*, Canonigo Penitenciario, por *Teología*.

D. Joseph *La-Cruz*, por Catedratico de *Canones*.

D. Francisco *de Tanguas*, por la *Jurisprudencia Civil*.

D. Vicente *Olivèr*, por la *Facultad Medica*.

D. Joseph *Bernè*, por la de *Artes*.

D. Luis *Solèr*, Fiscal.

CLAUSTRO SEGUNDO.

ES el del Señor Rector, Consiliarios, y CATEDRATI-
cos, en el que no tienen entrada los Catedraticos
hasta que obtienen el grado de Doctor, ò Maestro en la
Facultad en que leen la Catedra; y las que hay en el dia
en esta Escuela son las siguientes; dejandose en blanco
las que no tienen Possehedor nombrado por su Magestad
(que Dios guarde), y anotandose la renta que les està se-
ñalada en los Estatutos, y son libras Jaquesas de à diez
reales de à diez y seis quartos.

EN TEOLOGIA.

La de Prima , se lee de 8. à 9.	220. lib.
Visperas , se lee de 2. à 3.	210. lib.
Escritura , se lee de 9. à 10.	210. lib.
Durando , se lee de 10. à 11.	90. lib.
Santo Tomàs : Fr. Juan <i>Barrera</i> , Franciscano , se lee de 3. à 4. por la tarde	95. lib.
Escoto , se lee de 4. à 5. por la tarde	12. lib.

EN CANONES.

Prima , de 8. à 9.	120. lib.
Visperas : D. Salvador <i>Alfranca</i> , de 2. à 3.	100. lib.
Decreto : D. Francisco Paula <i>de Roa</i> , de 9. à 10.	100. lib.
Sexto : D. Pedro <i>Padilla</i> , de 3. à 4. por la tarde	70. lib.

EN LEYES.

Prima : D. Joseph <i>La-Cruz</i> , de 8. à 9.	120. lib.
Visperas , de 2. à 3.	90. lib.
Codigo : D. Faustino <i>de Acha</i> , de 9. à 10.	70. lib.
Instituta : D. Fermin <i>Briz</i> , de 10. à 11.	70. lib.

EN MEDICINA.

Prima : D. Joseph <i>Villalba</i> , de 10. à 11.	100. lib.
Visperas : D. Manuel <i>Lay</i> , de 2. à 3.	70. lib.
Aforismos : D. Joaquin <i>Lecina</i> , de 9. à 10.	50. lib.
Anatomia : D. Joseph <i>La-Cambra</i> , de 4. à 5.	50. lib.
Primera de Curso : D. Joseph <i>Marquez</i> , de 8. à 9. por la mañana	50. lib.
Segunda de Curso : D. Joseph <i>Royo</i> , de 3. à 4.	50. lib.

EN CIRUGIA.

La unica : D. Francisco <i>Vincueyra</i> , de 11. à 12.	50. lib.
---	----------

EN ARTES.

Leen dos horas por la mañana , de 8. à 9. , y de 10. à 11. , dejando para la disputa la hora intermedia ; y por la tarde de 2. à 4. ; Comienza todos los años Curso , y se concluye en 3. , estudiando Sumulas y Logica el primer año , Metafísica el segundo , y Física el tercero.

Catedra de primer año	160. lib.
Catedra del segundo	165. lib.
Catedra del tercero : D. Rafaël <i>Sotro</i>	170. lib.

Hay ademàs quatro Catedras de Gramatica y Retorica , y dos Preceptorias de primeras Letras , cuyo cuidado tiene encargado la Universidad , y todavia no pueden contarse como reintegradas à la misma.

CLAUSTRO TERCERO.

ES el PLENO , y en èl tienen voto todos los Doctores y Maestros graduados ò incorporados en la misma ; y aunque por los Estatutos està determinada la preferencia en los asientos de las Facultades y Graduados constituidos en Dignidad , aqui se escriben todos los que han obtenido Grados por el orden de sus fechas , anotando el destino en los que lo tienen ; y no diciendose Pueblo distinto , deben entenderse residentes en Zaragoza ; previniendose tambien , que las letras indican la Facultad en que se graduaron ; en esta forma : T. Teologia , C. Canones , L. Derecho Civil , M. Medicina , y A. Filosofia , ò Artes.

DOCTORES , Y MAESTROS.

D. Fernando *de Lissa*, DECANO L. 25. JUNIO 1719. Abogado.

Fr. Joseph *Muñoz*, Dominicano, DECANO T. 8. Diciembre 1720. Ex-Provincial de su Orden en Aragon.

- D. Joseph *Frayre*, T. 12. Marzo 1722. Racionero en *Epila*.
- Fr. Joseph *Vazquez*, Mercenario, T. 17. Marzo 1722. Provincial de su Orden.
- D. Pedro Pablo *Balsas*, L. 7. Marzo 1722. y C. 5. Octubre 1747. Regidor de Zaragoza.
- D. Mamès *Salvador*, L. 20. Junio 1723. Oydor.
- Fr. Pedro *Arbomès*, Mercenario, T. 8. Noviembre 1723. Ausente.
- D. Juan Crisostomo *Garcia de Navasquès*, L. 23. Julio 1724. Alcalde del Crimen en *Pamplona*.
- D. Francisco Antonio *Gonzalez*, T. 4. Mayo 1725. Director del Seminario de San Carlos.
- Fr. Manuel *Solèr*, Dominicano, T. 10. Junio 1725. Prior en el Convento de *Tarragona*.
- D. Joseph *La-Cruz*, L. 22. Abril 1726. Abogado de la Ciudad de Zaragoza, y Assessor de la Guerra.
- D. Felipe *de Perales*, L. 5. Mayo 1726. Obispo en *Barbastro*.
- D. Pablo *Tarrega*, L. 1. Mayo 1726. Abogado en *Caste-llote*.
- D. Bernardo *Perez*, DECANO M. 14. Julio 1726.
- D. Manuel *Salinas*, L. 16. Mayo 1728.
- D. Lucas *Rigal*, L. 3. Octubre 1728.
- Fr. Braulio *Herrera*, Dominicano, T. 10. Abril 1729. En *Indias*.
- D. Manuel *de Roda*, L. 15. Julio 1729. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia en la Corte de Madrid.
- D. Jacinto Mariano *de Blancas*, C. 19. Diciembre 1729. Canonigo: Rector de la Escuela.
- D. Juan Francisco *Cocòn*, C. 10. Diciembre 1730. Canonigo Vicario en *Tamarite de Litèra*.
- D. Joseph *Bosque*, M. 30. Julio 1731.
- D. Ventura *Guardia*, L. 26. Diciembre 1731. Ausente.

- D. Bartolomè *Serena*, M. 13. Enero 1732. En *Madrid*.
- D. Pedro *Azpùru*, L. 2. Junio 1732. Canonigo Doctoral.
- D. Salvador *Alfranca*, L. 26. Junio 1732. Fiscal de Cruzada.
- Fr. Pedro Martir *Miravete*, Dominicano, T. 1. Junio 1733., y A. 25. Noviembre 1747. Presentado.
- D. Joseph *Dominguez*, DECANO A. 7. Mayo 1733., y T. 30. Mayo 1734. Capellan de Honor de su Magestad en *Madrid*.
- D. Luis *del Mazo*, T. 4. Abril 1734. Canonigo en *Toledo*.
- D. Manuel *Joven*, T. 30. Mayo 1734. Canonigo en *Barcelona*.
- D. Tomàs *Azpùru*, L. 13. Junio 1734. Ministro Plenipotenciario de su Magestad en *Roma*.
- D. Francisco *Castillo*, A. 7. Julio 1734., y T. 12. Septiembre del mismo; Canonigo.
- D. Joseph *Villalba*, M. 8. Agosto 1734.
- D. Manuel *Lay*, M. 19. Noviembre 1734.
- Fr. Manuel *de Ledesma*, Mercenario, T. 5. Septiembre 1734., y A. 21. Mayo 1742. En *Tarazona*.
- D. Joaquin *Calvo*, C. 24. Junio 1735. Canonigo Doctoral en *Teruel*.
- D. Andrès *La-Fuente*, C. 21. Febrero 1737. Secretario del Santo Oficio.
- D. Matias *Solanas*, T. 10. Mayo 1737. Rector en *Larùes*.
- Fr. Gregorio *Nuez*, Mercenario, T. 26. Diciembre 1737. En *Madrid*.
- D. Pasqual *Azin*, T. 21. Febrero 1738. En *Burgos*.
- D. Francisco *Sampèr*, C. 13. Junio 1738.
- D. Juan Manuel *Rodriguez Castañon*, C. 10. Agosto 1738. Obispo en *Tuy*.
- Fr. Joseph *Milla*, Augustiniano, T. 9. Octubre 1738. Ausente.

- Fr. Basilio *Gil*, Mercenario, T. 17. Enero 1739. General de su Orden : Ausente.
- Fr. Roque *La-Plana*, Trinitario, T. 6. Febrero 1739. Definidor General.
- D. Joseph *Pelegrin*, L. 5. Abril 1739. Ausente.
- D. Joseph *Avinaja*, L. 26. Abril 1739. En *Alcañiz*.
- D. Joaquin *Lecina*, M. 27. Abril 1739. Receptor de la Universidad.
- D. Miguèl *Gomez*, L. 19. Mayo 1739. Oydor.
- D. Miguèl *Iñiguez*, L. 24. Mayo 1739. Ausente.
- D. Joseph *Amàr*, M. 7. Junio 1739. Medico del Rey nuestro Señor (que Dios guarde.)
- D. Manuel *Cavòs*, T. 13. Julio 1739., y A. 25. Noviembre 1746. Canonigo en *Daroca*.
- D. Gregorio *Galindo*, T. 14. Junio 1739. Canonigo en *Lerida*.
- D. Joseph *La-Cambra*, M. 5. Junio 1740.
- D. Pedro *Espinosa*, C. 6. Junio 1740. Ausente.
- Fr. Francisco *Nuñez*, Carmelitano, T. 12. Junio 1740. Provincial.
- D. Joseph *Arcos*, L. 3. Junio 1740. Ausente.
- D. Joseph *Marquez*, M. 18. Julio 1740.
- Fr. Tomàs *Indart*, Dominicano, T. 30. Octubre 1740.
- Fr. Antonio *Genzòr*, Victorio, T. 11. Febrero 1741. Ex-Provincial.
- Fr. Joseph *Bernad*, Franciscano, T. 26. Febrero 1741., y A. 25. Agosto 1745. Misionero en *Indias*.
- D. Joseph *Bernè*, A. 26. Agosto 1741., y T. 13. Agosto 1744.
- D. Blàs Matias *San Juan*, T. 29. Agosto 1741., y A. 25. Noviembre : Canonigo Penitenciario.
- D. Pedro *Cortès*, T. 31. Agosto 1741. Arzobispo en *Guatemala*.
- D. Manuel *de Pomàr*, C. 4. Noviembre 1741. Canonigo.

- D. Eugenio Rosellò , L. 2. Mayo 1742. Chantre.
- D. Francisco Paula de Roa , L. 12. Mayo 1742.
- D. Leon Dargallo , M. 22. Agosto 1742.
- D. Melchor Eugenio Cortès , L. 15. Mayo 1743. Relator de lo Civil.
- D. Faustino de Acha , L. 7. Octubre 1743. Teniente de Vicario General del Real Ejercito en esta Diocesi.
- D. Joaquin del Corral , L. 12. Enero 1744. Oficial de la Secretaria del Real Patronato en Madrid.
- D. Benito Gallego , C. 29. Marzo 1744. Canonigo en Jaca.
- D. Manuel Pueyo , M. 11. Mayo 1744. Ausente.
- D. Martin La-Sauca , L. 8. Septiembre 1744.
- D. Joseph Royo , M. 2. Septiembre 1745.
- D. Manuel Turmo , T. 10. Octubre 1745., y A. 6. Diciembre 1752. Canonigo Penitenciario.
- P. Gaspàr de Segovia , Jesuita , T. 7. Agosto 1746. Ausente.
- D. Francisco Boneta , T. 19. Septiembre 1746.
- D. Pablo Baynes , T. 22. Septiembre 1746., y A. 1. Octubre 1749. En Madrid.
- D. Tomàs Muñoz , T. 7. Febrero 1747., y A. 5. Febrero 1766.
- Fr. Francisco Salas , Carmelitano , T. 29. Abril 1747.
- D. Bernardo Perez , C. 7. Octubre 1747. Doctoral en Albarracin.
- D. Joaquin Azpuru , T. 4. Septiembre 1747., y A. 22. Junio 1762.
- D. Miguèl Villagrassa , M. 30. Mayo 1749.
- D. Antonio Lafarte , M. 13. Abril 1749.
- D. Antonio Gargallo , M. 28. Abril 1749.
- D. Pedro Tomèo , A. 29. Abril 1749., y M. 5. Mayo 1756.
- D. Francisco Simuès , M. 11. Mayo 1749.

- D. Juan Pablo Crespo del Cotero, C. 26. Mayo 1749.
Abad en Santistevan.
- D. Fermín Briz, L. 29. Junio 1749.
- D. Joseph de Segovia, C. 12. Abril 1750. Canonigo en
Alcañiz.
- D. Francisco de Larráz, M. 1. Mayo 1750.
- D. Luis Solèr, L. 3. Mayo 1750. Fiscal de la Universi-
dad.
- D. Joseph Orcàl, M. 5. Abril 1751.
- Fr. Joaquin Exerique, Dominicano, T. 1. Mayo 1751.
Rector del Colegio de San Vicente Ferrer.
- D. Miguèl Lorieri, C. 24. Junio 1751. Alcalde de Casa
y Corte en Madrid.
- D. Joseph Irànzó, M. 4. Septiembre 1751.
- D. Inocencio de Camon, L. 17. Octubre 1751. Relator
Substituto de lo Civil.
- D. Francisco Nasarre, L. 12. Mayo 1752.
- D. Joseph Mendoza, A. 5. Junio 1753.
- Fr. Nicolàs Frayse, Augustiniano, T. 13. Junio 1753.; y
A. 29. Noviembre 1759.
- Fr. Onofre de Azzo, Carmelitano, T. 15. Junio 1753.
- D. Miguèl de Villaba, L. 18. Junio 1753. Alcalde del
Crimen.
- P. Crispin Poyanos, Jesuita, T. 4. Julio 1753. Ausente.
- D. Clemente La-Costa, T. 18. Julio 1753.
- D. Pedro Padilla, L. 19. Julio 1753.
- D. Miguèl Monterde, L. 21. Julio 1753. Canonigo del
Sepulcro en Calatayud.
- D. Tomàs Bernad, C. 23. Julio 1753. En Madrid.
- Fr. Joseph Arcayne, Augustiniano, T. 27. Julio 1753.
- Fr. Tomàs Gros, Augustiniano, T. 5. Septiembre 1753.
- D. Joseph Marquez, T. 28. Enero 1754. Racionero de
Menfa.
- D. Francisco de Grau, M. 29. Enero 1754. En Madrid.

- D. Joseph Ponte , L. 14. Julio 1754.
- D. Pedro Genzòr , M. 23. Julio 1754.
- D. Pablo Castillo , T. 11. Noviembre 1754. Canonigo.
- D. Manuel Romèò , T. 10. Febrero 1755.
- D. Ramon Pignatelli , C. 6. Abril 1755. Canonigo.
- D. Manuel Garcès , L. 3. Mayo 1755.
- D. Gaspàr Romèò , M. 11. Julio 1755.
- D. Juan Antonio Lazaro , A. 25. Agosto 1755., y T. 18. Mayo 1758.
- D. Dionisio Trallero , L. 1. Septiembre 1755.
- D. Ignacio Martinez de Villela , C. 10. Noviembre 1755. Canonigo , y Vicario General del Arzobispado.
- D. Joaquin Siguenza , L. 25. Abril 1756. Ausente.
- D. Joseph de Garro , L. 2. Mayo 1756.
- D. Francisco Gracia de Tolva , L. 13. Junio 1756.
- Fr. ~~Christoval~~ Solèr , Dominicano , T. 29. Julio 1756.
- D. Tomàs Baerla , C. 5. Octubre 1756.
- D. Antonio Forge , T. 27. Enero 1757. Obispo en Zamora.
- Fr. Antonio Abiàn , Franciscano , T. 17. Abril 1757. Comissario General de su Orden en Madrid.
- D. Joaquin Garay , C. 1. Mayo 1757. Canonigo.
- D. Francisco de Yanguas , L. 15. Mayo 1757. Marquès de Villafranca.
- Fr. Joseph Labad , Dominicano , T. 2. Junio 1757. Lector en Calatayud.
- D. Custodio Navarro , A. 28. Julio 1757., y T. 3. Mayo 1762.
- Fr. Juan Barrera , Franciscano , T. 23. Octubre 1757.
- D. Juan Francisco de Gracia , C. 20. Enero 1758. Canonigo.
- D. Vicente Olivèr , M. 17. Julio 1758.
- D. Joaquin Marquez , C. 23. Abril 1759. Agente Fiscal.
- D. Francisco Arracò , M. 1. Mayo 1759.

- D. *Victorian Lope*, M. 3. Junio 1759.
- P. *Miguèl Generès*, Jesuita, T. 3. Enero 1760. Ausente.
- D. *Joaquin de Leiza*, C. 28. Abril 1760. En *Zamora*.
- D. *Joaquin Marcellàn*, L. 3. Mayo 1760. Relator Substituto de lo Civil.
- D. *Joaquin Otal*, T. 1. Junio 1760. Ausente.
- D. *Andrès Florèn*, M. 19. Julio 1760.
- D. *Judas Thadèo Lafarte*, L. 30. Noviembre 1760.
- D. *Vicente Nicolao*, A. 10. Octubre 1761.
- P. *Manuel Armendariz*, Jesuita, T. 16. Noviembre 1761. Ausente.
- P. *Pedro Balsas*, Jesuita, T. 16. Noviembre 1761. Ausente.
- D. *Antonio La-Sala*, L. 30. Noviembre 1761. Vicario General en *Albarracin*, y Gobernador del Obispado.
- D. *Miguèl Dominguez*, T. 8. Marzo 1762., y A. 6. Diciembre 1764.
- D. *Felix La-Tassa*, T. 23. Mayo 1762. Ausente.
- D. *Martin La-Grava*, M. 8. Septiembre 1762.
- Fr. *Francisco Sarria*, Dominicano, T. 24. Enero 1763.
- D. *Joaquin Clua*, T. 25. Febrero 1763.
- D. *Manuel La-Torre*, T. 20. Noviembre 1763.
- D. *Joseph Aspàs*, C. 28. Diciembre 1763. Fiscal del Tribunal Eclesiastico.
- D. *Angelo Etizondo*, M. 7. Abril 1764.
- D. *Ignacio de Yanguas*, C. 16. Agosto 1764. Canonigo de *Calatayud*.
- D. *Joseph Azara*, C. 8. Septiembre 1764. Vicario General en *Barbastro*.
- D. *Ignacio Azpùru*, C. 8. Febrero 1765. Arcipreste de Belchite.
- Fr. *Mariano Romèo*, Mercenario, T. 10. Marzo 1765. Ausente.
- D. *Joaquin Erasso*, T. 23. Abril 1765. En *Zamora*.

Fr. Antonio *Boltòr*, Victorio, A. 13. Mayo 1765. Ausente.
 P. Mariano *Franco*, Jesuita, T. 15. Julio 1765. Ausente.
 P. Nicolàs *Pignatelli*, Jesuita, T. 15. Diciembre 1765.
 Ausente.

Fr. Tomàs *La-Sala*, Franciscano, T. 2. Febrero 1766.
 Lector en el Colegio de San Diego.

D. Rudelindo *Dominguez*, T. 4. Mayo 1766. En *Zamora*.

D. Antonio *Romèò*, C. 16. Octubre 1766.

D. Silvestre *Lario*, T. 9. Enero 1767. Canonigo.

D. Rafaèl *Sotre*, A. 28. Diciembre 1767. Limosnero de
 la Universidad.

D. Joseph Joaquin *Sanz*, M. 15. Febrero 1768.

D. Antonio *Barrafon*, L. 21. Enero 1768. Ausente.

D. Joseph *Broto*, C. 12. Mayo 1768.

D. Francisco *Veyàn*, C. 29. Diciembre 1768. Canonigo
 Doctoral, y VICE-RECTOR.

D. Marcòs *Campos*, M. 22. Enero 1769.

COLEGIOS DE ESTUDIOS.

Los Colegios que hay en Zaragoza, no dicen dependencia de la Universidad; hay unos de *Religiosos*, que por la antigüedad de sus Fundaciones son:

I. El de los Padres de la *Santissima Trinidad* Calzados, fundado luego que se erigió la Universidad, ayudando à ello con 1000. libras el Señor Don Pedro Cebuna, Fundador de la Escuela. (a)

II. En 1584. el de San Vicente Ferrer de *Religiosos del Orden de Santo Domingo*, fundado por Don Geronimo Ferrer.

III. Antes del año 1592. fundaron otro los *Padres Carmelitas Calzados* en una Casa alquilada cercana à la Universidad, y en lugar de este tienen ahora el de San
 Joseph

(a) Dr. Fraylla, en su Lucidario, desde el fol. 48. buelta.

Joseph contiguo al Convento del Carmen, y bastante apartado del edificio de la Universidad.

IV. En el de 1601. fundaron los *Religiosos Franciscos de la Observancia* el que tienen con la Invocacion de San Diego à las espaldas del Convento de San Francisco del Coto, habiendolo dotado los Condes de Fuentes.

V. Los *Padres Augustinianos Descalzos* fundaron el Colegio de San Nicolàs de Tolentino, que està cercano à Nuestra Señora del Pilar, en 1605., pero no dejaban por ello de cursar la Universidad, aunque hoy no vàn à esta. (a)

VI. Los Religiosos de *Nuestra Señora de la Merced* fundaron en Febrero de 1643. no lejos de la Universidad, el que en el dia tienen de San Pedro Nolasco, ayudando mucho el Arzobispo Fr. Juan Cebrian su Patrono.

VII. Tambien los *Padres Augustinianos* tienen el de Santo Tomàs de Villanueva à la Manteria, y como en aquellos tiempos no se erigian estos Estudios de los Regulares (como dice Blasco) para que tuviesen Lectores, sino para que acudiesen à oír las Lecciones à la Universidad, acompañados del Maestro de Estudiantes (b); y en el dia no las oyen fuera de sus Colegios, ni cursan las Escuelas de esta; por esso se dijo, que ninguna dependencia dicen de la Universidad.

Los Colegios de *Seglares* dicen tambien muy poca, pues cada qual tiene sus peculiares Jueces, à quienes debe estar subordinado; pero los Individuos acuden à la Universidad, y en ella cursan, y aprenden las Facultades à que se inclinan.

VIII. El màs antiguo es el fundado por Geronimo Ferrer en 1584. para Parientes suyos, con la Invocacion de

(a) Murillo, *Excelencias de Zaragoza*, Tratado 2. cap. 43. pag. 357.

(b) Blasco, *Raciocinar. Historic.* Raciocinar. 15. num. 176. pag. 129.

de *San Gerónimo*; en èl he alcanzado un Colegial, que estudiò Jurisprudencia, y es Abogado; hoy no tiene Colegiales.

IX. Otro Colegio parece haber fundado la Comunidad de Calatayud, ayudandole con 2000. libras el Señor Cerbuna; no sè si llegó à tener Colegiales, era su Invocacion de *San-Tiago*, y estaba sito en la Parroquia de la Magdalena; no tenia aun Colegiales en 1603., ni subsiste ahora.

X. Otro fundò en 1596. el Doçtor Pedro Ximenez de Laruès, que llamamos *de los Montañeses*, y su Invocacion es de *San Vicente Martir*; era para Parientes suyos de la Diocesi de Jaca, tenia màs de 800. libras Jaquesas de renta; he alcanzado Colegiales en èl, aunque no muchos: Este se defendiò de la Jurisdiccion Real como lugar Pio, y ganò la Competencia la Eclesiastica en 10. de Mayo de 1628., habiendose disputado si debia conocer en su Causa el Ordinario Eclesiastico, ò la Justicia Seglar; y de ello infiero, que tampoco està sujeto à la del Señor Rector. (a)

XI. Todavia existe y tiene Colegiales el que llamamos del *Torrejon*, por residir en la Casa uno de Teologia Moral, que hace cerca de 80. años usa esse nombre; y lo fundò en 1606. el Doçtor Don Francisco Fernandez Rajo y Beltràn, Medico de su Magestad, y Catedratico de la Universidad de Valencia en la Facultad Medica; llamò à sus Parientes para los Patronados activo y passivo, y nombrò Juez Visitador. à uno de los cinco Canonigos de Oficio de la Santa Iglesia, debiendo preferir à estos el Canonigo, ò Dignidad de su Parentela, si lo hubiesse en ella.

XII. Ultimamente hay otro Colegio llamado de los *Navarros*, y su Invocacion *San Juan Bautista*, frontero à

(a) Suelves, in Centur. Consilior. consil. 32..

à la Universidad ; en el que he visto Colegiales , hoy no los hay ; conoci al Patron, y ni este, ni el antecedente entiendo digan dependencia del Señor Rector de la Universidad.

Mayor dependencia dicen los Colegios de Teologia Moral, y Escolastica , de entrambas Jurisprudencias , de Medicina , y de Filosofia , de que hay crecido numero; porque son matriculados todos los Estudiantes que los forman , y sus Presidentes , ò Repassantes Graduados en ella ; y aun los de entrambos Derechos, Medicina, y Artes nombrados por el Claustro de Señor Rector y Catedraticos , y dicen subordinacion entera à la Universidad.

XIII. Tuvieron estos su principio quando dejò de leerse Moral en la Escuela, porque en 1686. aun se leia ; (a) pero como los Estatutos de 1684. habian admitido el Turno Suarístico en la facultad de Artes , luego se hizo preciso introducirlo en las Teologicas ; y así los que previeron la novedad , fundaron en 1680. una Junta , ò Colegio , llamado de *Santo Tomàs* , à fin de repassar los Tratados necesarios para la Cura de Almas , y este se congregaba en el Colegio de San Geronimo de Seglares, arriba referido.

XIV. Luego se formò otro para el mismo ministerio en 1690. con la invocacion de *San Pio V.* , que se congregaba en el Colegio de San Pedro Nolasco de Religiosos de Nuestra Señora de la Merced.

De estos dos se formò la Congregacion del Angelico Doctor Santo Tomàs de Aquino , mediante Bula del Papa Inocencio XII. dada en 26. de Septiembre de 1693. , y ejecutada por el Arzobispo Don Antonio Ibañez de la Riba Herrera en 21. de Marzo de 1694. , haciendose el

(a) Veafe la Primera Parte de mis Memorias; Catedra de Escoto, num. XIV. pag. 94.

primer Congregante , y siguiéndole por segundo el Excelentísimo Duque de Juvenazo , que era Virrey entonces .

XV. Entre tanto , se juntaron en el Convento de Religiosas del Sepulcro otros de la opinion contraria , y alli establecieron el de *San Mateo*.

XVI. Otros acudieron al del *Torrejon* , y le dieron asì este nombre , como se apuntò arriba.

XVII. Fue preciso dividir yà los Individuos , por su crecido numero ; y en 1703. de los de Santo Tomàs , y San Pio V. se sacaron los que en el mismo Colegio de *San Geronimo* componen el de Moral , que lleva este nombre , y su Rector (que ahora llaman Presidente) lo sacaban alternativamente de Santo Tomàs , y San Pio V.

A su imitacion los de la otra opinion formaron los de (XVIII.) *San Ignacio* , que estuvo en el Colegio , que fue de los Jesuitas ; el de (XIX.) *la Santissima Trinidad* , que se congregaba en el de Religiosos de este Orden ; y el de (XX.) *la Seo* , que tambien existì en aquella Santa Iglesia.

Y puesto tercero Turno de la opinion Escotica en el año de 1721. por Decreto del Señor Don Felipe V. de 14. de Agosto , en que aprobò la Acta del Pleno de 1. de Agosto de 1691. , que para disminuir aquel Partido, discurriò admitir esta Sentencia ; comenzò à haber dos Colegios de Moral de opinion Escotica , con titulo de (XXI.) *San Joseph* el uno , que hoy se intitula *del Pilar* ; y de la (XXII.) *Purissima Concepcion* el otro.

Ultimamente en 1744. se fundò otro Colegio en las *Escuelas Pias*, con la invocacion de (XXIII.) *Santa Teresa*, y este es de la Congregacion de Santo Tomàs , y saliò del de San Pio V. , en el año , en que comencè la Filosofia.

Cada uno de estos Colegios tiene otro para repassar las

las Materias de Teologia Escolastica, y à veces dos; pues los Escolasticos de opinion Suaristica eran el de *Nuestra Señora del Populo*: el de la *Purissima Concepcion*: *Torrejon*: *Santissima Trinidad*: *La Seo*, y *San Ignacio*. Los de Tomistas llaman de *San Luis Beltràn* al de lo Escolastico, filiacion de San Geronimo: y los Escotistas, de *San Buenaventura* el subalterno del de San Joseph, ò el Pilar.

De aqui se infiere, que quien diga hay en esta Universidad 23. Colegios muy formales de Teologia Moral, y Escolastica, dirà la verdad; y el caso es, que como los Moralistas no se matriculan yà; no sabrà el número cierto de Estudiantes, quien no acuda à los Colegios.

Aun en estos hay Colegiales formales unos, y *Oyentes* otros; este nombre dan à los que estudian el Moral en Libros Romanceros; y estudiaban en el Curso fenecido en San Lucas de 1768. quinientos ochenta y un Teologos; en esta forma:

DE MORAL.		DE ESCOLASTICO.	
Santo Tomàs	26.		30.
San Pio V.	24.		36.
San Geronimo	26.	San Luis Beltràn	34.
Santa Teresa	24.		38.
San Mateo	28.		
Torrejon	20.		20.
San Ignacio	24.		37.
Santissima Trinidad	20.		30.
La Seo	24.		27.
		Purissima Concepcion	18.
		Nra. Sra. del Populo	22.
El Pilar	18.	San Buenaventura	30.
Purissima Concepcion	11.		14.
Total de Moralistas 245.		Total de Teologos . . . 336.	

Los Juristas se congregan en distintos Colegios, que los llaman *Repastos*, y llevan el nombre del Maestro que señala el Claustro; suele haber uno, ù dos de Canones, y seis, ù ocho de Leyes; para el actual Curso destinò el Claustro varios *Repastantes*, pero solo lo son con ejercicio, y tienen Discipulos. los siguientes:

EN CANONES, el Bachiller D. Joseph Cortès	30.
EN LEYES, los Doctores D. Ignacio de Yanguas	2.
D. Joseph de Brato	36.
Bachilleres: D. Francisco Xavier <i>La-Ripa</i>	24.
D. Manuel <i>Bezerril</i>	24.
D. Tomàs <i>Arteta</i>	10.
EN MEDICINA, el Dr. D. Martin <i>La-Graba</i>	10.
EN ARTES: El tercero año, los Bachilleres:	
D. Pablo <i>Felipe</i>	12.
D. Felix <i>Zuñiga</i>	9.
D. Joseph <i>Gayarre</i>	14.
D. Joseph <i>Ximeno</i>	10.
El segundo año, Bachilleres:	
D. Joseph <i>Andrès</i>	} Por el Torrejon 14.
D. Vicente <i>Navarro</i>	
D. Miguel <i>Gomez</i>	Por San Ignacio 17.
D. Mateo <i>Bange</i>	Por la Trinidad 12.
El primer año, los Bachilleres:	
D. Pedro <i>Guillèn</i>	} Por Santo Tomàs 29.
D. Antonio <i>Pallarès</i>	
D. Mariano <i>Buysàn</i>	Por San Pio V. 24.
D. Joaquin <i>Vidàl</i>	} Por San Geronimo 18.
D. Gregorio <i>Soraure</i>	
D. Antonio <i>Martinez</i>	} Por Santa Teresa 19.
D. Joaquin <i>Tafalla</i>	

De forma, que aunque resulten por la Matricula màs, ò menos Estudiantes de los que propone este PLAN; no puede dudarse, que estudian estos; pues sin obligacion
de

de Estatuto mantienen los Repassos; y acuden à ellos en numero de 976.; son à saber:

Moralistas	245.
Teologos Escolasticos	336.
Canonistas	30.
Juristas Civiles	96.
Medicos	10.
Artistas	259.
Total	976.

Los Repassantes no tienen estipendio, ni util alguno, pues aun los Catedraticos casi no perciben renta; porque siendo la dotacion de sus Catedras en junto 2492. libras, 10. sueldos; y los Salarios de Oficiales, y Ministros de la Universidad los siguientes:

Vice-Rector, D. Francisco Veyàn	15. lib.
Secretario, D. Eustaquio Vidàl	20. lib.
Bedel, Manuel Berdejo	125. lib.
Alguacil, Manuel de Rozes	70. lib.
Maestro de Ceremonias, Patricio Sanz	60. lib.

Para pagarlos, y reparar la Fabrica, Missas, y Jocalias de la Capilla, cobra cada un año la Escuela solas 281. libras 5. sueldos 5. dineros, y à veces menos; hallandose reducido à esta cantidad el redito de 36456. libras 13. sueldos 2. dineros Jaqueses, que cargò sobre los Proprios de la Ciudad de Zaragoza, sin percibir otras rentas algunas; pues un cargo ordinario de 1165. libras, que la misma Ciudad debe pagarle, hace màs de tres años, que no lo percibe.

Zaragoza à 26. de Enero de 1769.

Dr. D. Inocencio de Camon